



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7104316 Radicado # 2026EE221541 Fecha: 2026-09-29

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado **SDA 2026ER198689** del 08 de septiembre de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual el peticionario solicita:

“(...) De acuerdo al comunicado recibido por parte de la UAESP del radicado de la referencia, solicito información sobre mi caso en el que le solicita información y/o trámite de la poda de unos árboles que se encuentran ubicados en la Calle 47B No. 3-17 Este del Barrio Pardo Rubio a la fecha no ha sido posible esta poda, para lo anterior anexo carta e imágenes. (...)”

Una vez revisada la trazabilidad y soporte documental y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Decreto Único Distrital 646 de 2025, el cual faculta a esta entidad a *“Realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural”*, se permite informar que:

Un Ingeniero Forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita para la evaluación silvicultural correspondiente el día 02 de abril de 2026. En mencionada visita de inspección y evaluación se identificó sobre zona verde en espacio público, junto al predio con placa domiciliaria CL 47 B 3 17 ESTE, varios árboles de las especies Jazmín del cabo (*Pittosporum undulatum*), Sauco (*Sambucus nigra*), Holly espinoso (*Pyracantha coccinea*), entre otros, sin con código SIGAU, los cuales bajo condiciones normales actuales presentan estabilidad en pie, sin evidenciar características o síntomas relacionados con riesgo de volcamiento o caída inminente, sin embargo presentan con copas densas con ramas extendidas y pendulares.

Luego de consultar el visor del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano-SIGAU, se identificó que estos árboles no cuentan con código SIGAU, por lo que se solicitó Jardín Botánico José Celestino Mutis bajo acto administrativo radicado **SDA 2026EE81838** del 22 de abril de 2026 que con base en lo dispuesto en el 271 del Decreto Distrital 646 de 2025 se incluya el arbolado mencionado dentro del SIGAU y se informe de las acciones adelantadas a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP para que en el marco de sus competencias priorice mencionados árboles en la ejecución de las actividades silviculturales de poda acorde con el plan de podas autorizado por esta Secretaría, mediante el Concepto Técnico 00004 del 04/01/2019.

Dando alcance al **Radicado 20260061000000971**, **Radicado 2026JBB410050901**, Radicado **SDA 2026ER61426** del 30 de marzo de 2026 y Radicado **SDA 2026EE81838**, la oficina de Arborización Urbana del Jardín Botánico José Celestino Mutis – JBB informó a esta secretaria lo siguiente:

“(…) se dará inicio al proceso de verificación en campo y actualización en el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU), esta actualización se verá reflejada en la aplicación web del SIGAU en la tercera semana del mes de octubre en el siguiente enlace: <https://geoportal.jbb.gov.co/SigauJBB/VisorPublico> (…)”

En ese sentido, una vez el JBB realice la creación y/o actualización de los SIGAU en la tercera semana de octubre de 2026, dichos individuos quedarán habilitados en el sistema para que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en el marco de sus competencias de mantenimiento del arbolado en espacio público, pueda programar y ejecutar la poda respectiva.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA